



El horario de exposición del proyecto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo s/n., Mérida.

Asimismo, el anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través de la siguiente dirección de internet: <http://gobex.es/cons002/24>

Mérida, a 5 de mayo de 2014. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 20 de marzo de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de fabricación de piensos, promovido por Cereales y Piensos Villanueva, SA, en Villanueva del Fresno. (2014081217)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de fabricación de piensos, promovida por Cereales y Piensos Villanueva, SA, en Villanueva del Fresno (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

— Ubicación:

La actividad se ubica en la parcela 3 del polígono 2 de Villanueva del Fresno (Badajoz).



— Actividad:

La actividad industrial consiste en la fabricación de piensos compuestos o preparados para alcanzar una capacidad de producción de 1500 t/mes. Los piensos pueden ser: compuestos completos, compuestos complementarios, concentrado o medicamentosos.

El producto final es una mezcla física, sin que en ningún momento de la elaboración se produzcan reacciones químicas entre los elementos componentes.

Para su obtención se realizan las siguientes operaciones fundamentales:

- Recepción de la materia prima.
- Dosificación.
- Molienda.
- Mezclado.
- Almacenamiento.

— Infraestructuras:

Instalaciones existentes

Nave almacén de 1200 m².

Nave industrial de 1581,2 m².

Instalaciones proyectadas

Torre de proceso fabricación de 430,83 m².

Marquesina recepción de materias primas y grasas de 68,24 m².

— Equipos e instalaciones auxiliares:

- Celdas de recepción y mecanización de 50 t/h.
- 1 Tolva-piquera longitudinal de 5 x 4 x 4m de altura.
- 1 Transportador de cadena con motor de 4 kw.
- 1 Elevador de cangilones con motor de 11 kw.
- 1 Transportador helicoidal con motor de 4 kw.
- 1 Pasarela de 17 m con plataforma y barandilla protectora.
- 1 Distribuidor revólver Ø 200 de 8 bocas motorizado.
- 1 Distribuidor revólver Ø 200 de 6 bocas motorizado.
- 1 Distribuidor revólver Ø 200 de 4 bocas motorizado.
- 20 Celdas de materias primas en conjunto monoblock construidas en chapa plegada especial "Zig-zag" a 60º de inclinación provistas de conos y contraconos, con dimensiones 3x3x8 m (de parte recta+cono+contracono), con una capacidad de 85 m³. Capacidad Total = 1.700 m³.
- 20 Indicadores de nivel de máxima de péndulo con soporte.



- 20 Indicadores de nivel de mínima capacitivo con soporte.
- Dosificadores de materias primas desde celdas.
- 8 Transportadores helicoidales 4 m con motores de 1,5 kw.
- 5 Transportadores helicoidales 3 m con motores de 1,5 kw.
- 4 Transportadores helicoidales 6 m con motores de 1,5 kw.
- 1 Transportador helicoidal 3 m con extracción especial con doble rosca para salvado y con dos motorreductores de 1,5 kw.
- 1 Dosificadores para carbonato y fosfato.
- 2 Transportadores helicoidales 4m con motores de 1,5 kw.
- 1 Báscula dosificadora electrónica de 2.000 Kg de fuerza con tolva de 4.000 litros de capacidad.
- 1 Contratolva bajo báscula de 4.000 litros de capacidad útil.
- 1 Transportador de cadena 13 m con motor de 4 kw.
- 1 Elevador de cangilones 21 m con motor de 7,5 kw.
- 1 Transportador helicoidal 4 m con motor de 1,5 kw.
- 1 Depósito de alimentación molino de 4.000 litros de capacidad.
- 1 Tolvín alimentación con desviador para alimentación a los dos Molinos.
- 2 Alimentadores de rodillo con regulación amperimétrica automática que estabiliza el consumo del molino evitando sobreconsumos y la generación de potencia reactiva compuesto por variador electrónico de velocidad, traductor de corriente y transformador. Equipados con motorreductores de 1,5 kw.
- 2 Molinos.
- 2 Inversores de molino con dos cilindros y control de seguridad.
- 2 Filtros de mangas, de marcha continua con limpieza secuencial automática por inyección directa de aire comprimido, compuesto de: 25 mangas con sus correspondientes jaulas soportes y ventura, cono difusor de entrada al aspirador, electroaspirador con motor de 7,5 kw. Capacidad 3650 m³/h.
- 1 Depósito de espera sobre mezcladora de 6.000 l.
- 1 Mezcladora horizontal de 4.000 litros útiles de capacidad, especialmente diseñada para la incorporación de líquidos debido a la forma circular de la artesa, que evita la acumulación de restos y adherencias en zonas muertas de la misma.
- 1 Depósito longitudinal bajo mezcladora de 4.000 litros de capacidad.
- 1 Transportador helicoidal 4m. con un motorreductor de 2,2 kw.
- 1 Polipasto de 2000 kg con motorreductor de 10 kw.
- 12 Tolvas metálicas en acero inoxidable para micros de 1500 l. de capacidad unitaria.
- 12 Vibradores neumáticos k16 (pequeños) con soporte y electroválvula.
- 12 Indicadores de nivel de mínima capacitivo con soporte.
- 12 Sinfines dosificadores de 2m en acero inox. con motorreductores de 1,5 kw.



- 12 Bocas de salida con acople a báscula.
- 1 Báscula dosificadora electrónica en acero inox. de 250 Kg de fuerza con tolva de 250 litros de capacidad. Construida en acero inox.
- 1 Transportador de paletas TP-250 4m con motorreductora de 1,5 kw.
- 1 Elevador de cangilones 21m con motorreductor de 7,5 kw.
- 1 Prelimpia con motorreductor de 3,68 kw.
- 1 Transportador helicoidal 10 m con motorreductor de 3 kw.
- 1 Transportador helicoidal 6 m con motorreductor de 1,5 kw.
- 1 Distribuidor revólver Ø 200 de 8 bocas motorizado.
- 1 Distribuidor revólver Ø 200 de 6 bocas motorizado.
- 14 Compuertas neumáticas con cilindro, electroválvula y accesorios.
- 4 Celdas de alimentación granulación en conjunto monoblock, construidas en chapa plegada especial "Zig-zag" a 60° de inclinación, provistas de conos y contraconos, con dimensiones 3x3x3 m (de parte recta+cono+contracono), con una capacidad de 28 m³. Capacidad Total = 112 m³.
- 2 Tolvín inox para alimentación prensa. Dos indicadores de nivel de mínima.
- 2 Ventiladores extractores con 15 kw de potencia por unidad.
- 2 Esclusa salida enfriador a ciclón (0,25 kw unidad).
- 2 Alimentador de granuladora con 7,5 kw de potencia (por unidad).
- 2 Prensa granuladora con potencias de 73,6 kw (100 cv) y 55,2 kw (75 cv).
- 2 Esclusa salida prensa granuladora (0,25 kw unidad).
- 2 Enfriadores.
- 2 Transportadores de paletas 4 m con motorreductores de 2,2 kw.
- 2 Elevadores de cangilones 21 m con motorreductores de 5,5 kw
- 2 Cribas rotativas con motores de 4 kw.
- 2 Transportadores de paletas 10 m con motorreductores de 2,2 kw.
- 1 Distribuidores revolver con motorreductor de 0,18 kw.
- 10 Celdas de alimentación granulación en conjunto monoblock, construidas en chapa plegada especial "Zig-zag" a 60° de inclinación, provistas de conos y contraconos. 6 celdas con dimensiones 3x3x5 m (de parte recta+cono+contracono), con una capacidad de 45 m³. 4 celdas con dimensiones 3x1,5x5 m (de parte recta+cono+contracono), con una capacidad de 22 m³. Con una capacidad total de 358 m³.
- 1 Tolvín unión raseras Granel.
- 1 Raseira en "V" para silos de granel con cilindro, electroválvula y accesorios.
- Dos transformaciones.
- 3- metros de tubería Ø 300 mm.
- 2- codos de salida Ø 300 mm con bridas.
- 1 Transportadores de paletas 5m con motorreductor de 2,2 kw.



- 1 Tolvín para alimentación ensacadora.
- 1 Ensacadora, cosedora y etiquetadora con motor de 5,52 kw.
- 1 Paletizador con motor de 7,36 kw.
- 1 Electro-compresor de tornillo con regulación electroneumática, con secador incorporado. Provisto de motor eléctrico de 25 CV y depósito de 1000 l. de capacidad.
- Conjunto de accesorios formado por: filtro, regulador con manómetro, racores, figuras "T" y "L", tubería de hierro y nylon, abrazaderas, manguitos y pequeño material.
- 1 Pocete de recepción.
- 1 Bomba pocete-tanque.
- 3 Tanques de grasa y aceite de capacidad 10 m³ por tanque.
- 1 Intercambiador de calor eléctrico (con tres resistencias) con potencia total 18 kw.
- 1 Bomba aceleradora de agua caliente.
- Báscula de pesaje de camiones de 60 t.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 20 de marzo de 2014. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 27 de marzo de 2014 por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de legalización de explotación porcina promovido por D.^a María Teresa Julia Gómez Rodríguez, en el término municipal de Cáceres. (2014081407)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37.1.b y 51.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 9 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (TRLEIA), aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2008; y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º